

# EL MEDIO AMBIENTE Y LAS NUEVAS GUERRAS: ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE GUERRA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS MODERNOS EN LA SEGURIDAD HUMANA Y AMBIENTAL EN COLOMBIA\*

*Juan David Mora Peña\*\**

<https://doi.org/10.25062/9786280000701.04>

## Introducción

Desde comienzos de su historia, la República de Colombia ha sido reconocida por su frondosidad natural y su variedad de fauna y flora; por tal razón, en los últimos años ha sido galardonada como el segundo país con mayor biodiversidad en el mundo (Minambiente, 2019), lo cual hace de ella un sitio de especial atención en cuanto a su potencial

---

\* Capítulo de libro que expone los resultados del proyecto de investigación Esclarecimiento de la Verdad Histórica sobre la Violencia Estructural en Colombia, Provocada al Medio Ambiente y a las Víctimas del Conflicto: Aporte de las Fuerzas Militares en la Reconstrucción del Tejido Social, del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, reconocido y categorizado en (C) por Colciencias, registrado con el código COL0141423, vinculado al Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y a la Maestría en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA). Los grupos se encuentran adscritos y financiados por la ESDEG.

\*\* Estudiante de la Maestría en Geopolítica y Estrategia de la ESDEG. Especialista en Estudios Políticos de la Universidad Sergio Arboleda. Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Investigador del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la ESDEG. Contacto: [juan.mora@esdegue.edu.co](mailto:juan.mora@esdegue.edu.co). Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2952-9608>

capacidad para desarrollar varias industrias en torno a este elemento del poder nacional. No obstante, el conflicto armado que ha asolado el territorio ha hecho que el patrimonio natural se vea cada vez más diezmado. Las nuevas amenazas, surgidas de las características propias de los conflictos modernos posteriores a la Guerra Fría, han impactado gravemente a la naturaleza y a los ciudadanos colombianos, pues han hecho mella en los elementos esenciales de la seguridad ambiental y humana.

En ese orden de ideas, a fin de entender la forma como las características de los conflictos modernos, bajo la óptica de las *nuevas guerras*, han afectado a la seguridad ambiental y humana en Colombia, se analizará, en primer lugar, la evolución del concepto de guerra hasta la actualidad, con el fin de identificar las características básicas de las guerras modernas. Se continuará, en segundo lugar, con la identificación del origen, la definición y los elementos de la seguridad humana y ambiental, así como su estrecha relación con los conflictos armados. Para finalizar, se aplicará lo anteriormente estudiado para hallar las formas como los actores armados no estatales en Colombia han utilizado esas nuevas características de las guerras modernas contra el medio ambiente y los ciudadanos, buscando hacer un diagnóstico del impacto de ello en el medio ambiente, la seguridad ambiental y la seguridad humana.

## De la guerra clásica a las nuevas guerras

El conflicto siempre ha sido una constante de estudio a lo largo de la historia; y durante gran parte del tiempo, ha sido una labor inherente a los Estados. Teniendo ello en cuenta, el mejor exponente del concepto de *guerra moderna* es Carl von Clausewitz (2002), general del ejército prusiano y ruso durante las guerras napoleónicas, y quien, tras la terminación del conflicto europeo, escribió sus apreciaciones prácticas acerca de lo sucedido. Para el prusiano, la guerra busca ser un método de los Estados para obligar al contrario a cumplir su voluntad (Clausewitz, 2002); de ahí que el desarrollo de la guerra adquirió un elemento político

importante, al existir la lucha de los Estados para la consecución de sus intereses nacionales sobre los otros, a quienes se doblegará mediante el uso de la fuerza. De ahí, a su vez, que, durante los siglos XIX y XX, el mundo se precipitó en hecatombes como la guerra de Crimea, la guerra franco-prusiana, la guerra ruso-japonesa, y las dos guerras mundiales.

No obstante lo anterior, tal definición puede resultar en extremo estática respecto a las condiciones de la guerra moderna. Por tal razón, los analistas actuales han decidido tornar su vista a conceptos más flexibles. Entre ellos se encuentra Mary Kaldor (2012), profesora británica, quien comprendió que la terminación de la Guerra Fría había cambiado el ambiente geopolítico del mundo. Su teoría de las *Nuevas Guerras* anuncia el rompimiento del pensamiento clásico derivado de Clausewitz, utilizado durante los siglos XIX y XX. Herfried Münkler (2005) corrobora lo dicho, y complementa planteando que “la clásica guerra entre Estados, que caracterizaba aún los escenarios de la Guerra Fría, parece haberse convertido en un modelo en desuso” (p. 1).

De acuerdo con ambos autores, las *Nuevas Guerras* tienen un elemento de involución en cuanto a las características clásicas de los conflictos, al eliminar al Estado como único participante de las acciones bélicas. Por tal motivo, existe un retroceso del concepto de Estado nación westfaliano. Münkler (2005) lo explicaría de la siguiente manera:

[...] Los Estados han abdicado de su condición de monopolizadores fácticos de la guerra, y en su lugar se presentan, cada vez con más frecuencia, actores paraestatales, en parte incluso privados —desde señores de la guerra y grupos guerrilleros locales, pasando por empresas de mercenarios que operan en todo el mundo, hasta redes de terror internacionales—, para los que la guerra se ha convertido en constante campo de actividad. (p. 1)

De la misma forma, Kaldor (2012) considera que las nuevas guerras tienen un elemento importante que se enmarca dentro de nuevas causas de conflicto en un mundo globalizado. En primer lugar, hace referencia a aquellas de índole étnico, religioso y tribal, y en segundo lugar,

a aquellas motivadas por la conquista de los recursos naturales (Bados & Durán, 2015). En estas últimas, los objetivos de las viejas guerras — subyugar la voluntad del enemigo, controlar el territorio adquirido y destruir a sus fuerzas armadas (Clausewitz, 2002)— han cedido a la necesidad de mantener el monopolio de los recursos y a la de prolongar el conflicto (Guerrero & Melamed, 2013). Por tal motivo, sin la urgencia de lograr un objetivo político sobre el enemigo, el control del territorio o su explotación resulta mucho más importante (Bados & Durán, 2015), lo cual deriva en una nueva idea de estrategia militar, en la que el control territorial enfoca el norte de las operaciones. Lo anterior evidencia un claro cambio en la financiación de dichos actores armados no estatales, quienes han abandonado la guerra por el pueblo en pro de una guerra insípida y de ambición.

En concordancia con lo anterior, surge una nueva característica. A diferencia del control territorial ligado al apoyo popular, dispuesto por Mao Tse Tung o Ernesto ‘el Che’ Guevara, y muy común en las viejas guerras anteriores a la Guerra Fría, en la actualidad el terror contra la población civil resulta estar a la orden del día. Con eso, ya la guerra se aleja de la búsqueda de los corazones y las mentes de la sociedad civil, para convertirse en un objetivo de los actos de beligerancia, y hacer del desplazamiento y del hostigamiento una eficiente estrategia de combate (Guerrero & Melamed, 2013).

Por otro lado, en cuanto a los métodos de combate, existen unas novedades claramente palpables. De acuerdo con Kaldor (2012) y Martin Van Creveld (2015), el término descrito como *guerra híbrida* por el teniente coronel estadounidense Fran G. Hoffman responde de forma correcta el comportamiento de los actores en la actualidad. Con esto, el oficial norteamericano considera que existe un aspecto difuso en la línea que marca la guerra convencional y la guerra irregular, de tal manera que resulta común que en los campos de batalla modernos se presente un desdibujamiento entre las formas de combate (Bados & Durán, 2015). Como quiera, se puede esperar que el enemigo utilice métodos dirigidos a lograr unos efectos físicos y psicológicos en el enemigo (Hoffman, 2007). Por último, Hoffman (2007) considera que, si bien tales métodos de guerra tienen pre-

cedentes, como la guerra de independencia española, contra el imperio francés de Napoleón I (Sánchez, 2012), es solo en la actualidad cuando la guerra híbrida se ha venido estableciendo como la norma, y no como la excepción. Esto será respaldado debidamente por el profesor William S. Lind (2005), creador de la teoría de la *guerra de cuarta generación*, y quien alega que los métodos de combate modernos tienen estrecha relación con los usados en viejas guerras; especialmente, las tácticas guerrilleras y el terrorismo, y a pesar de que lo novedoso se encuadra dentro de su aplicación en el ámbito estratégico, y no solo en el táctico.

Por lo planteado, el uso de métodos de combate guerrillero y contrain-surgente se mantiene vigente en este tipo de conflictos, no obstante haber perdido su causa política a favor del enriquecimiento económico de esos nuevos actores armados no estatales. Por ello, en el caso de Colombia, el combate se ha transformado de una lucha política, liderada por guerrillas con ansias de consolidar sus ideas a favor de un objetivo político, a unos grupos armados que buscan la explotación de los recursos naturales del país y la consolidación de territorios de gran importancia, como los centros urbanos y los puntos de extracción, a fin de mantener los beneficios que les trae la perpetuación del conflicto armado. Así, Cimadevilla (2019) explica: “la dinámica latinoamericana es que actualmente sus conflictos son de carácter interno, sin pretensión de toma del poder [...] y que su principal objetivo es controlar del portafolio criminal: tráfico de drogas, armas, personas, minerales, y extorsión [...]” (p. 245).

Al mismo tiempo, dentro de las tres características de la guerra híbrida se incluye la asimetría de los conflictos modernos, que, según Aznar (2018), del Centro de Estudios Estratégicos de España, se define como aquella situación “[...] en que las partes adoptan estrategias con modelo o modos diferentes” (Aznar, 2018, p. 3), para luego explicar que pueden darse casos en el que los actores usen métodos convencionales simétricos, no obstante hallarse en una situación de asimetría con referencia al contrario (Aznar, 2018). La guerra asimétrica corresponde a un escenario de desnivel en la capacidad militar de los contrarios. El débil busca asestar golpes concisos y moralmente degradantes, mientras que el fuerte busca la derrota total. Para Ardila y Pinedo (2014), la

guerra asimétrica se refiere no solo a una diferencia en la capacidad bélica de los actores del conflicto, sino también, a un dispar uso conceptual relacionado con la doctrina.

En conclusión, las características de las nuevas guerras han afectado la totalidad de la concepción clásica de los conflictos. En primer lugar, hay una pérdida evidente del protagonismo del Estado, el cual ha cedido terreno ante nuevos grupos con causas más allá de su relación con la integridad territorial de estos, y que llegan, incluso, a meras ambiciones de poder y riqueza de sus líderes. En segundo lugar, a causa de lo anterior, ante los cambios generados por la terminación de las dinámicas geopolíticas de la Guerra Fría, los métodos de financiación de los actores armados no estatales han dejado de ser obtenidos por la sociedad civil o el apoyo internacional, por lo cual se ha pasado a la depredación de los recursos naturales, a pesar de los graves daños al medio ambiente, situación que se verá posteriormente. En tercer lugar, las características de combate híbrido en un ambiente asimétrico han marcado la pauta en los nuevos tipos de conflicto, de tal manera que antiguas tácticas de batalla, como la lucha guerrillera, se han acoplado a los nuevos medios de guerra, con el fin de alcanzar fines estratégicos, más allá de un elemento táctico. En suma, las nuevas guerras, aunque tengan detractores, muestran una clara tendencia a la privatización de esta, lo cual genera unas nuevas amenazas, nunca antes vistas, en el interior de los Estados.

## Seguridad ambiental y seguridad humana, y los conflictos ambientales

Al igual que la guerra, el fin del mundo bipolar tuvo un fuerte impacto en las formas de percibir las amenazas para la comunidad internacional. La relajación de la tensión que suscitaba la guerra total entre los bloques capitalista y comunista dio paso a la nueva percepción de graves crisis que se presentaban en el interior de los Estados, pero que, en medio de una dinámica geopolítica, eran obviadas por las doctrinas de seguridad nacional tradicionales (Zavaleta, 2015). Según Carvajal

(2008), el cambio en el ambiente propició una modificación en las prioridades políticas, económicas y sociales, y se dio un mayor significado al individuo frente a la omnipresencia de los Estados, lo que se derivó en un cambio en la percepción de las amenazas, al pasarse del miedo a la destrucción mutua, asegurada por la guerra nuclear, a otras amenazas, ahora más perceptibles.

En consecuencia, se inició una ofensiva para transformar las concepciones de seguridad que se habían mantenido tradicionalmente, y que abarcaba las amenazas clásicas, como la defensa de la integridad territorial y fronteriza de los Estados, que ponen en riesgo a las personas dentro de los países. De acuerdo con Rojas y Álvarez (2012), ahora las nuevas amenazas integran situaciones como el medio ambiente, la escasez de alimentos, la salubridad pública, el terrorismo de toda índole y el ahora omnipresente crimen organizado. Con esa perspectiva, la comunidad internacional inicia el proceso de consolidación de un nuevo enfoque de seguridad que terminaría concretándose en la seguridad humana en el *Informe sobre Desarrollo Humano concerniente a la Seguridad Humana*, de 1994. Con esto, se dio el nacimiento de una nueva mirada que cambiaría las ideas de la seguridad hasta la actualidad.

A pesar del gran avance que fue, el *Informe de Desarrollo Humano* no arroja, sin embargo, una definición clara del nuevo enfoque. Para solucionarlo, Mejía (2009) cita al antiguo secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien se arriesga a dar una definición de seguridad humana:

La seguridad humana en su acepción más amplia representa mucho más que la mera ausencia de conflictos violentos. Abarca derechos humanos, buena gestión pública, acceso a la educación) a la atención médica, y vela por que cada ser humano tenga oportunidades que aprovechar y elecciones que efectuar para realizar su propio potencial. (p. 111)

En esta definición de Annan, es posible vislumbrar dos líneas claras de protección: por un lado, la *carencia de miedo* y, por otro, la *carencia de*

*necesidades*. En efecto, cuando se habla de la línea de carencia de miedo se hace referencia a la obligación del Estado de garantizar que sus ciudadanos no sean objeto de violencia y de proteger el correcto desarrollo de sus derechos fundamentales (Mejía, 2010). Por otro lado, cuando se habla de carencia de necesidades se hace alusión, ahora, a las garantías frente a las amenazas que impidan el correcto desenvolvimiento de los derechos sociales, económicos y políticos (Mejía, 2010), lo que significa la lucha contra la pobreza y la lucha por la democracia, entre otros.

Prosiguiendo, el concepto de seguridad humana, diferente de la seguridad tradicional, tiene unas características muy especiales y únicas. En primer lugar, tiene un carácter *antropocéntrico*, alejado de la idea de seguridad para la protección de los Estados, y encaminada a las garantías de los derechos de la sociedad y los individuos que la conforman (Zavaleta, 2015). En segundo lugar, está su *universalidad*, que se refiere a que la totalidad de los ciudadanos tiene preocupaciones relacionadas con la seguridad, pero no siempre son las mismas (Jolly, 2012); por esa razón, son un elemento compartido en mayor o menor medida, como la pobreza, la contaminación o las migraciones forzadas, fenómenos que atañen a todos, y no solo a unos pocos (Zavaleta, 2015). En tercer lugar, la *multidimensionalidad*, por la cual se toman en cuenta tanto las nuevas amenazas como las amenazas tradicionales, para así lograr una labor conjunta entre el respeto a la soberanía de los países y el esfuerzo por alcanzar la justicia social, la consolidación de la paz y el desarrollo integral (Rojas & Álvarez 2012). Y por último, pero no menos importante, la *interdependencia*, según lo explica Zavaleta (2015): “Al componerse de diferentes esferas, la seguridad humana adquiere carácter indivisible porque las amenazas que afecten a una de estas dimensiones indudablemente tendrán efectos o repercusiones en las demás” (p. 81), de tal manera que las amenazas, sin importar su carácter, tendrán un efecto macro en la seguridad humana en su totalidad.

Por último, debido a las amplias amenazas que existen en la actualidad, y que la seguridad humana se ha resuelto enfrentar, el *Informe de Desarrollo Humano* de 1994 dispone siete categorías de seguridad en las cuales se enmarca gran parte de los riesgos que pueden afectar la



población: 1) la seguridad económica, 2) la seguridad alimentaria, 3) la seguridad en materia de salud, 4) la seguridad ambiental, 5) la seguridad personal, 6) la seguridad de la comunidad y 7) la seguridad política (PNUD, 1994). Al final, todas estas categorías serían desarrolladas en los informes *Seguridad humana para todos*, de 2006, y *Teoría y práctica de la seguridad humana*, de 2009 (Rojas & Álvarez, 2012).

Sin duda, el medio ambiente, gracias al empuje y la caracterización que de él ha hecho el enfoque de la seguridad humana, se ha puesto en la primera línea de las amenazas que más afectan el presente y el futuro de las personas, en tal medida que el mismo informe de desarrollo humano dedica un apartado que se enfoca explícitamente en los problemas que se derivan de la degradación del medio ambiente, con el fin de dar por sentado en la seguridad ambiental un elemento clave en la protección de las garantías y los derechos fundamentales de los ciudadanos (PNUD, 1994).

De acuerdo con el proyecto Millenium, de las Naciones Unidas, la seguridad ambiental puede ser definida como “la viabilidad ambiental para el soporte de la vida, con tres sub-elementos: evitar o reparar el daño militar al ambiente, evitar o responder a los conflictos ambientales provocados, y proteger al ambiente debido a su valor moral intrínseco” (Glenn & Gordon, 2007, p. 10). En consecuencia, la seguridad ambiental responde a las amenazas que puedan degradar el medio ambiente, ya sea por procesos naturales, o por los actos humanos —especialmente, los segundos—.

No obstante lo anterior, la protección del medio ambiente no es una idea nueva para la comunidad internacional. Una de las primeras veces en que las Naciones Unidas tocó el tema del medio ambiente como elemento de especial protección fue en 1972, en Suecia. En la *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano* se dispuso como principio: “Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes” (ONU, 1973, p. 4). Años después, incluso antes del surgimiento de la seguridad humana, en 1994, la comunidad internacional impulsó la Resolución 37/7 del 18 de octubre de 1982,

también conocida como *Carta de la Naturaleza*. En dicha declaración de intenciones, las Naciones Unidas reivindican lo dicho en Estocolmo, pero ahondan en la relación del medio ambiente con los conflictos armados. Debido a lo anterior, encuentran en la guerra al mayor enemigo de la naturaleza, al decir:

La competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos, mientras que la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales contribuye a la justicia y el mantenimiento de la paz, pero esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos. (ONU, 1982, citado por Pérez, 2012, p. 105)

Posteriormente, las Naciones Unidas desarrollaron un elemento de responsabilidad para los Estados en medio de cualquier tipo de conflictos: “Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad” (ONU, 1982, s. p.), lo que impone a los Estados la obligación de proteger al medio ambiente en casos de guerra, sin importar su tipo o su configuración.

Posteriormente, diez años después, y habiendo caído ya el bloque soviético, la comunidad internacional vuelve a reunirse en Río de Janeiro, Brasil, para analizar la situación del medio ambiente. En la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, en lo referente a los conflictos armados, se dirá que “La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario” (ONU, 1992, s. p.), lo cual reitera y subrayando la obligación creada desde 1982 para los Estados en cualquier tipo de conflicto armado.

En la actualidad, la comunidad internacional, aún en alerta por las graves situaciones contra el medio ambiente en los países en conflicto, han declarado innumerables veces el deber de proteger el medio ambiente. Entre dichos esfuerzos están la Resolución UNEP/EA.2/Res.15, para “La protección del medio ambiente en zonas afectadas

por conflictos armados”, y la Resolución UNEP/EA.3/Res.1, para la “Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo”. En ambas resoluciones, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se denuncian los graves daños a la fauna, la flora y la diversidad a causa de la guerra.

Con todo esto, el PNUMA (2009) ha advertido que desde inicios de la década de 1990, el número de conflictos por recursos se ha disparado, pues se contabilizan más de 18 de ellos, y al mismo tiempo se ha alertado que al menos el 40 % de todos los conflictos intraestatales en los últimos 80 años se asocian a la disputa por recursos naturales (PNUMA, 2009, p. 8), según lo cual hay una clara correlación entre los conflictos armados y el medio ambiente, tal como se ha estado denunciando desde 1982.

Con todo esto, David Keen, viendo las dinámicas con las cuales se manejan las nuevas guerras frente a los recursos naturales y su comercialización en un mundo globalizado, modificaría la frase clásica de Clausewitz diciendo que la guerra es la continuación de la economía por otros medios (Bados & Durán, 2015). Por tal razón, Le Billon (2001) advirtiendo dicha relación, y concordando con lo dicho por Guerrero y Melamed (2013), evidencia que con la terminación de la Guerra Fría, la realidad geopolítica de los actores armados no estatales cambió. La relación financiera para el mantenimiento de los conflictos ya no se hace desde el exterior, por una potencia interesada o por el apoyo de la población civil, de tal manera que fue necesaria la búsqueda del autosostenimiento, y los recursos naturales resultaron ser los principales objetivos para la prolongación de los conflictos; de ahí que se refuerce la idea —casi como un destino inevitable— de que cuando existe una gran cantidad de recursos naturales, principalmente no renovables, hay un incremento en la posibilidad de aparición de conflictos y de la perpetuación de la violencia (Martínez & Vergara, 2016, p. 22). Esta afirmación es respaldada por la quinta hipótesis de Buhaug et al. (2009), quienes encuentran, por medio de un análisis cuantitativo, que, en efecto, los recursos —especialmente, gemas y petróleo— hacen que los conflictos tengan mayor duración.

Por último, el mismo Le Billón (2001) advierte que este fenómeno puede tener serias implicaciones en la búsqueda de la paz en tal tipo de conflictos. Como consecuencia del lucrativo negocio que representan la explotación y la comercialización de recursos naturales, los incentivos para la terminación de estos son cada vez menores, de tal forma que el conflicto se perpetúa. Las negociaciones de paz se vuelven fútiles ante la poca voluntad de los grupos armados que controlan los territorios de gran confluencia de los recursos, y quienes han preferido satisfacer sus propias ansias lucrativas a lograr sus objetivos políticos.

### **Análisis del paso de los métodos de combate de la guerra de guerrillas a los nuevos métodos de combate de los grupos armados al margen de la ley en Colombia**

El de Colombia, no obstante ser un conflicto de larga data, ha ido adquiriendo, con el paso de los años, las características de un conflicto moderno; no obstante, en sus inicios tuvo el comportamiento de una guerra revolucionaria clásica, surgida en un ambiente geopolítico e ideológico de enfrentamiento entre Estados Unidos y la URSS (Pardo, 2004). En la actualidad, la guerra de guerrillas sigue siendo la táctica predilecta de estos grupos al momento de enfrentarse a las fuerzas del orden; sin embargo, el elemento ideológico se ha ido difuminando con el tiempo, al punto de adquirir métodos de grupos híbridos que han atentado contra los ciudadanos y el medio ambiente.

Aproximadamente, desde los años cincuenta y sesenta del siglo XX, se fueron formando pequeños grupúsculos en torno al pensamiento político comunista, y los cuales buscaban la toma del poder y la implantación de la dictadura del proletariado por medio de las armas. Según Castillo y Niño (2016), “Uno de los elementos característicos fueron las tácticas de la insurgencia de orientación marxista que eran ampliamente conocidos ya que tomaban el método de guerra de guerrillas de Mao Tse Tung (China)” (p. 138); por tal razón, sus actividades guerrilleras tenían

lugar, mayoritariamente, en las zonas rurales, buscando, al igual que en otras latitudes, el apoyo político, moral y económico de la población civil, a fin de consolidar una fuerza armada capaz de competir en una dinámica de guerra convencional (Castillo & Niño, 2016). Esto significaba un nuevo tipo de combate para las Fuerzas Armadas (FF. AA.) de Colombia, las cuales habían adquirido durante la guerra de Corea una doctrina más apegada a la guerra convencional de Estados Unidos.

Este tipo de combate, ya no llevado a cabo por los Estados, sino por actores armados no estatales, tiene el principio fundamental de “que no se debe dar, de ninguna manera, batalla que no se gane, combate o escaramuza que no se gane” (Guevara, 2018, p. 9); es decir, solo se golpea de forma rápida y concreta, buscando el mayor impacto posible sobre el ejército o el sistema del gobierno al que se quiere derrocar.

A pesar de lo anterior, las estrategias de los grupos armados se han tornado distantes de lo descrito por los teóricos clásicos, como Guevara o Mao Tse Tung, debido a que han perdido gran interés en subsistir gracias a los recursos provistos por la población, al monopolizar recursos naturales clave en un sistema criminal transnacional de comercio, y se encuentran al mismo nivel de los actores de las nuevas guerras. Por lo anterior, la población ha dejado de ser la base de la lucha de esos actores armados no estatales, para ser objetivos del afianzamiento del control de los territorios de provecho. Pardo (2004) explicaría tal situación en Colombia diciendo que las nuevas guerras buscan, en cuanto a su relación con la población, objetivos diferentes de la guerra revolucionaria, de tal forma que la primera quiere *segregar*, y la segunda, *aglutinar*. Lo anterior ha llevado al ingreso de las nuevas dinámicas de los conflictos modernos que derivan en el desplazamiento forzado de amplios sectores de la población rural, situación que a comienzos del decenio de 1980 no sucedía.

Es claro que, a pesar de que en Colombia el conflicto armado no es nuevo, desde un punto de vista temporal, sí ha adquirido características de las nuevas guerras que lo atraen a la esfera de los conflictos modernos, tal como lo afirmó, en una entrevista con la prensa colombiana, Mary Kaldor (2017). Es decir, las características de la guerra en Colombia han

evolucionado de tal forma que se han utilizado métodos de guerra híbrida, guerra irregular, guerra asimétrica y guerra de cuarta generación, y a mantener en la actualidad un conflicto que ha dejado de ser ideológico y ha pasado a ser de recursos. Por eso mismo, el conflicto armado en Colombia ha tornado hacia la criminalidad y el incentivo de las nuevas economías ilegales. De acuerdo con Cimadevilla (2019), debido a los desastrosos efectos de los planes y las operaciones de las FF. AA. de Colombia, los actores armados no estatales vieron cómo su capacidad de combate fue decreciendo, al perder a gran cantidad de sus miembros principales; especialmente, las FARC, que perdieron a gran parte del Secretariado, incluyendo a los alias Jorge Briceño, Raúl Reyes y Alfonso Cano, entre otros.

Con posterioridad a la firma y la ratificación de los acuerdos de paz de 2016 con las FARC, se dio origen a nuevos grupos armados no estatales, como Los Rastrojos, Los Pelusos, Las Águilas Negras y las disidencias de las FARC, que tomaron su lugar, situación que se dio, de igual manera, con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en 2003, fenómeno que responde a lo que Pardo (2004, p. 551) denomina la “descentralización de la guerra” y característica de las nuevas guerras de Kaldor (2012) y Münkler (2005). Estas, menos cercanas a una ideología política concreta, buscan la perpetuación del conflicto con el fin de mantener sus redes económicas, usualmente apoyados por actores extranjeros, como los carteles de la droga mexicanos. En consecuencia, Cimadevilla (2019) sentencia:

[...] actualmente los conflictos son de carácter interno, sin pretensión de toma del poder, que suelen suceder en zonas urbanas y que su principal objetivo es controlar el portafolio criminal: tráfico de drogas, armas, personas y minerales, y extorsión, por nombrar los más comunes. (p. 245)

Por lo anterior, se ha visto una evolución clara entre los actores armados no estatales nacidos de unas dinámicas geopolíticas e ideológicas

presentadas desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, a unos grupos armados que responden a las características de las nuevas guerras. Con ello, el Estado colombiano ha perdido el monopolio de la violencia en Colombia, a raíz de los nuevos actores no estatales, que han depredado, como método de financiamiento, el medio ambiente y los recursos. De igual manera, las viejas formas de lucha descritas por Mao Tse Tung y Ernesto ‘El Che’ Guevara han pasado a ser un insumo estratégico más para estos grupos, con el fin de evitar la arremetida de las FF. MM. de Colombia.

## El conflicto en Colombia y el medio ambiente

### **Actividades de los actores armados no estatales y su efecto sobre el medio ambiente**

En Colombia, los métodos de combate de los viejos y los nuevos actores han tenido estrecha relación con los recursos naturales; especialmente, con el fin de la Guerra Fría. De esa manera, se vio cómo el pensamiento estratégico de dichos grupos se afianzó con base en los recursos naturales y la financiación de su lucha armada. Por ello, a continuación se hará un análisis de las acciones que los grupos armados han venido desarrollando a lo largo de la historia de Colombia, y de sus nocivos efectos sobre la seguridad humana y ambiental de los ciudadanos, y donde ocupan el primer lugar las acciones que afectan a la infraestructura de la industria petrolera; el segundo lugar, las actividades relacionadas con el narcotráfico, y el tercero, la minería ilegal.

### **Atentados contra la infraestructura petrolífera**

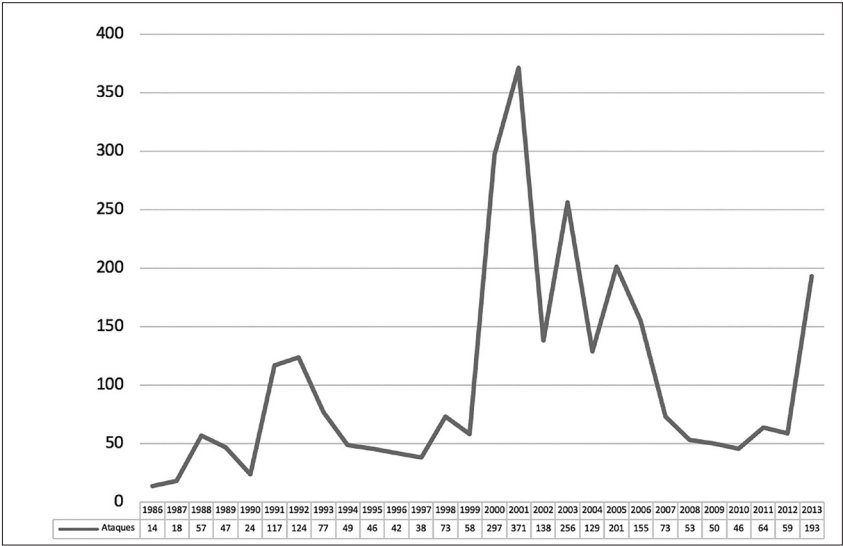
El sabotaje de las rutas de transporte de petróleo ha sido uno de los métodos de combate que más presencia ha tenido en la historia del país.

A pesar de ser usualmente achacado a la guerra del Ejército de Liberación Nacional (ELN), otros grupos, como las FARC y las AUC, han participado en este tipo de atentados, que ha dejado graves marcas en el medio ambiente colombiano (FIP, 2015, p. 2). Según Lavaux (2007), este método de guerra ha afectado casi en el 20 % la productividad petrolera nacional. De la misma forma, la *Revista Semana Sostenible* (2019) indica que dichos actos han tenido fuertes efectos en las arcas de Ecopetrol (antigua Empresa Colombiana de Petróleos), la cual destinó desde 2009 hasta 2017 más de 251 000 millones de pesos para mitigar los efectos nocivos de los ataques.

Según estimaciones de Ecopetrol, desde 1986 hasta 2004 han sucedido 1022 emergencias en el oleoducto Caño Limón-Coveñas, lo que ocasionó el derramamiento de 3 095 274 barriles, de los cuales únicamente el 1 % no es causada por saboteos o actos de terrorismo (Miranda & Restrepo, 2005, p. 2). Gran parte de este petróleo ha caído en las riberas de los ríos que pasan por los departamentos de Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Cesar, Magdalena, Bolívar y Sucre, y “[...] que equivalen a 16 veces lo derramado en la catástrofe del buque Exxon-Valdez en 1989 y a lo derramado en el golfo de México en 2010” (Rodríguez et al., 2017, p. 29). En este orden de ideas, de acuerdo con la FIP (2015), en el ámbito nacional, ha existido una secuencia sostenida de ataques contra la infraestructura petrolera; se encuentran picos importantes desde 1999 hasta 2007, momento que coincide con la ofensiva de las FF. MM. de Colombia durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, según se muestra en la figura 5.



**Figura 5. Ataques a la infraestructura a escala nacional y en Arauca (1986-2013).**



Fuente: Base de Datos del Conflicto-Fundación Ideas Para la Paz. Ataques a la Infraestructura a Nivel Nacional y en Arauca en 1986-2013.

La razón de los atentados y los saboteos es diversa. En primer lugar, responde a un método de comunicación estratégica enmarcada dentro de lo ideológico, para enviar un mensaje de patriotismo violento a la sociedad colombiana (Lavaux, 2007); es decir, el ELN critica las circunstancias en las se da la explotación de los recursos naturales colombianos, donde, según dicha organización, se da prioridad a los intereses de las multinacionales extranjeras por sobre el interés nacional, de tal manera que el ELN busca establecer un nuevo sistema político y económico que asegure el beneficio nacional (FIP, 2015). Siguiendo con dicho razonamiento, para el ELN, los atentados a la infraestructura petrolífera responden a un mensaje político mediante el cual se presentan como defensores de la soberanía energética y productiva del país frente a las actividades imperialistas de las multinacionales que pretenden expoliar los recursos colombianos, y buscan alcanzar simpatizantes en un sector que tiene alto impacto en las comunidades en el plano nacional (FIP, 2015).

En segundo lugar, respondiendo a las dinámicas de las nuevas guerras, existe un evidente interés lucrativo. La presión sobre las empresas multinacionales le ha resultado efectiva al grupo armado desde el comienzo. Según la FIP (2015), “con respecto a las fuentes de financiamiento del ELN en el departamento, se estableció que la principal fuente es cobro por extorsiones, cuyo pago se asegura mediante la amenaza o la comisión de ataques a la infraestructura petrolera” (p. 8). Es importante advertir que la presión a las multinacionales no se ejerce únicamente con la afectación de la infraestructura, sino también, con el secuestro de los trabajadores presentes en el lugar. Un ejemplo claro de lo anterior es el pago exigido a la empresa alemana Mannesmann, en 1983, por la liberación de sus empleados, cosa que, según Echandía (2013), abrió el camino hacia el inicio de la búsqueda de reconocimiento internacional en Europa por parte del grupo armado.

Por último, esos ataques también tienen un elemento fundamentalmente táctico y estratégico en la lucha contra las FF. AA. de Colombia. En primer lugar, no obstante ser un esfuerzo de baja exigencia, resulta ser una demostración de capacidad militar, que disminuye la sospecha de cualquier señal de debilitamiento (FIP, 2015). Por otro lado, desde un punto de vista táctico, obliga a las FF. AA. a la movilización de pie de fuerza para proteger algunos sectores, y así debilitar otros con escasa presencia, e incrementando la posibilidad de asestar emboscadas y golpes de mano (FIP, 2015).

De acuerdo con estimaciones hechas por el DNP, el “El 30 % de las cuencas hídricas del país se han visto afectadas por estos derrames, y en el 93 % de los casos ha habido una afectación del suelo” (Rodríguez et al., 2017, p. 29). El impacto ambiental de estos vertimientos es grave: en primer lugar, disminuye de manera significativa la producción de oxígeno, y eso impide que haya un proceso de fotosíntesis, e imposibilita así la supervivencia de los primeros eslabones de la cadena alimenticia (Miranda & Restrepo, 2005), lo que rompe el balance que se halla en el interior de la fuente hídrica. Por esta razón, el efecto en secuencia resulta inevitable, debido a la poca capacidad de oxigenación del agua, y a la merma

de los organismos invertebrados, como el plancton e insectos pequeños (macroinvertebrados), lo que perturbará la integridad de los demás organismos de mayor tamaño, como aves, crustáceos y reptiles, entre muchos otros (Miranda & Restrepo, 2005). Por último, en cuanto a la vida ictiológica, estos tendrán problemas respiratorios, resultado de una afectación física que impide la capacidad de oxigenación (Miranda & Restrepo, 2005).

En la actualidad existen cientos de testimonios y procesos judiciales que señalan al ELN como uno de los mayores criminales contra el medio ambiente. Uno de los casos más recordados será el del corregimiento de Machuca, en el municipio de Segovia, Antioquia. De acuerdo con Echandía (2013),

En 1998 se produjo un hecho que contribuiría a desdibujar al ELN: integrantes de la compañía Cimarrón del frente José Antonio Galán dinamitaron un tramo del Oleoducto Central de Colombia, ubicado a 34 kilómetros de Segovia, ocasionando el vertimiento de petróleo por el río Pocuné, muy cerca de la población de Machuca Al paso del caudal, una chispa originó una explosión que causó la muerte, en medio del fuego, de 84 personas, la mitad de ellas niños. Otros 30 pobladores quedaron heridos por la explosión. (p. 12)

Este golpe del ELN tuvo un gran impacto en la percepción de muchos colombianos y ciudadanos de la comunidad internacional. Este actor armado alegó que la culpa del incendio fue por obra de “manos criminales”, para posteriormente aceptar que “fue un error grave de los compañeros que ejecutaron la acción en cuanto a que se equivocaron en la apreciación de las consecuencias que podía ocasionar el derrame de crudo” (Ugarriza & Pabón, 2018, p. 313).

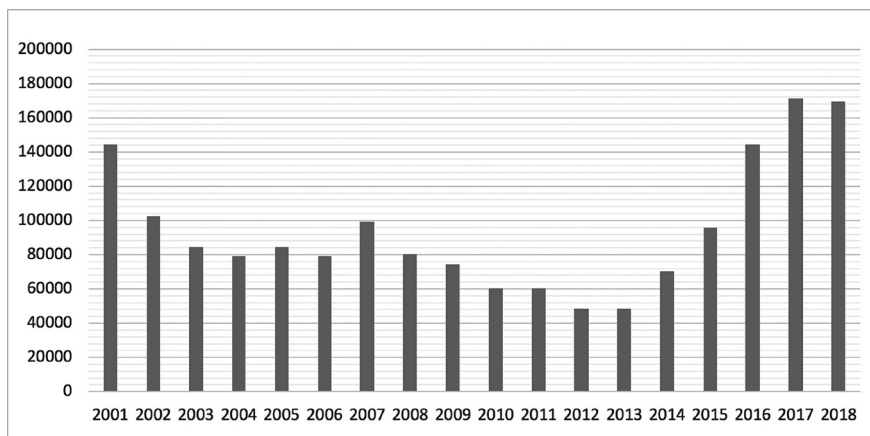
La evidencia anteriormente mostrada es clara. Los hechos de los actores armados no estatales en contra de la industria petrolera —especialmente, del ELN— ha generado impactos incalculables en las fuentes hídricas del territorio nacional, y con ello, la fauna y la flora del país han

ido dañándose, al desequilibrarse los ciclos naturales de los lugares afectados, lo que deja huella en el paisaje por años. Por otro lado, el impacto contra el medio ambiente también afecta a la población civil, como ocurrió en el caso de Machuca y otros más; sin embargo, los efectos secundarios que dejan los ataques también dejan huella en la población, ya que “la contaminación de los ríos ha perjudicado considerablemente la pesca, fuente de trabajo y alimento para las comunidades cercanas al río” (FIP, 2015, p. 44), y “también se producen desplazamientos como consecuencia de los incendios y el derrame de crudo” (FIP, 2015, p. 44). En conclusión, la seguridad ambiental, como protectora y reparadora del medio ambiente durante los conflictos armados, se ve limitada debido a las terribles condiciones y los efectos del crudo derramado, lo que, al amparo de la multidimensionalidad y la indivisibilidad de la seguridad humana, es un ataque a los derechos, tanto fundamentales como políticos, económicos y sociales de ambas líneas del enfoque garantizador.

### **Producción, transporte y actividades del narcotráfico**

En la actualidad, la lucha contra el narcotráfico ha sido uno de los baluartes más importantes de la política exterior de Colombia, cuyo gobierno ha dado importantes golpes a la criminalidad transnacional; no obstante, Colombia, como uno de los mayores productores de drogas del mundo (Lavaux, 2007, p. 28), ha sufrido en carne propia los estragos de esa dinámica criminal. De acuerdo con el informe *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el 31 de diciembre de 2018, había 169 000 ha de coca en todo el país. En esa medida, los grupos armados han logrado consolidar uno de los negocios más lucrativos del mundo, según se muestra en la figura 6.

**Figura 6. Serie histórica de cultivos de coca (hectáreas) (2001-2018).**



Fuente: UNOCD. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos (2019).

Habiéndose terminado la hegemonía del Cartel de Medellín con la muerte de Pablo Escobar, el narcotráfico fue acogido por otros grupos que tomaron control sobre las rutas de tráfico, la producción y la distribución de la cocaína (Cimadevilla, 2019); el lucrativo negocio pasó a algunas guerrillas que, a pesar de la reticencia primaria que tuvieron, vislumbraron el logro de sus objetivos políticos gracias a la potencialización económica que significaba entrar en la economía ilegal transnacional. “Fue a partir de los ingresos del narcotráfico y el direccionamiento estratégico que gestó las FARC un genuino intento de consolidar un ejército con las capacidades militares [...] para establecerse como la guerrilla más poderosa de América” (Cimadevilla, 2019, p. 174). Se ha llegado a estimar que las FARC alcanzaron a tener un ingreso anual de entre 500 y 600 millones de dólares en la década de los noventa (Winer & Roule, 2003); no obstante, las FARC no serían las únicas interesadas en el negocio con posterioridad a la caída del Cartel de Medellín.

Desde sus inicios, los grupos paramilitares estuvieron conectados con la droga, por cuanto estuvieron al servicio de pequeños narcotraficantes, para luego tomar el control del oficio por sí mismos (Rodríguez et al.,

2017). Con el tiempo, tras la consolidación de las AUC, el objetivo estratégico fue aún más grande. Rodríguez et al. (2017), citando a Gustavo Duncan, exponen que la agenda de las AUC “estaba sujeta por supuesto al control de los grandes corredores y centros de producción de drogas [...] El propósito era convertirse en la autoridad política del territorio de modo que la protección y el control del negocio estuvieran garantizados” (p. 22).

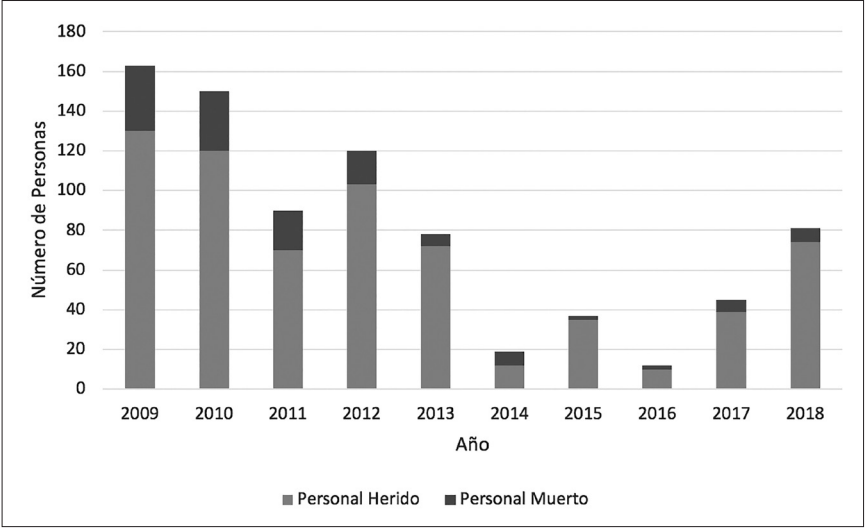
No obstante lo anterior, con la desmovilización de estos dos actores armados no estatales, surgió el crecimiento de nuevos grupos, de menor tamaño y en mucha menor medida, con un objetivo político comparable. De acuerdo con el Informe de la UNODC (2019), en la actualidad, en el territorio nacional operan diversos grupos armados en el país, como el ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Clan del Golfo, entre muchos otros, entre los cuales se cuentan los grupos de delincuencia organizada que participan en el comercio; sin embargo, a pesar de la desmovilización de las FARC y de las AUC, dichas estructuras aún mantienen en fuerte vigor el negocio del narcotráfico, y hacen que la lucha contra las drogas se mantenga.

De esta manera, la UNODC (2019), tal cual se ve en la figura 6, expone que en 2013 se presentó el nivel más bajo en extensión de cultivos ilícitos en el país, que llegó a un aproximado de 50 000 ha de cultivo; sin embargo, para 2017 el efecto rebote llegó a niveles superiores a los que había con anterioridad a la ofensiva militar de los primeros años del siglo XXI. Según la Policía Nacional de Colombia (2020), la razón del incremento fueron los nuevos métodos de cultivo, por lo que “en ese entendido, mientras que en 2012 la planta generaba 3,7 cosechas anuales, ahora con las nuevas técnicas de producción se recolecta alrededor de 5,1 cosechas al año” (p. 32). Lo dicho conllevó que para los grupos armados el lucrativo y eficiente negocio siguiera vigente como insumo económico para el mantenimiento de la violencia en Colombia.

De igual manera, como método de combate también ha resultado efectivo. De acuerdo con Garzón et al. (2019) (figura 7), el número de heridos y muertos en medio de procesos de erradicación manual está al alza, de tal manera que la instalación de minas antipersonales (MAP)

busca hacer inaccesibles los cultivos generando un efecto disuasor para la Fuerza Pública; por lo tanto, el costo de la erradicación manual se ha presentado como un método eficiente de combate, que busca tanto la protección de los cultivos como la inhabilitación o la neutralización de los miembros de la Fuerza Pública. Lo anterior sigue los métodos de las tácticas guerrilleras en la protección de los recursos de sostenimiento de los conflictos armados, sin importar si el erradicador es civil o militar; sin embargo, la discusión está en el aire, debido a que los métodos de aspersión aérea generan un fuerte impacto ambiental en los suelos y en aguas subterráneas (Rodríguez et al., 2017).

**Figura 7. Erradicación manual y personal muerto y herido en acciones de erradicación.**



Fuente: artículo “Los costos humanos de la erradicación forzada ¿Es el glifosato la solución?”, de la Fundación Ideas para la Paz (2019).

Las actividades relacionadas con el cultivo, transporte y comercialización de narcóticos es enorme. En primer lugar, las tierras donde se posan suelen tener una vocación de bosque selvático tropical, lo que ha derivado en la tala indiscriminada de árboles a lo largo y ancho del territorio nacional (Policía Nacional, 2014); por tal motivo, en 2014 fueron

deforestadas 15 405 ha para el cultivo de coca (Rodríguez et al., 2017). Esa tala indiscriminada a menudo sucede en zonas de especial protección, como los parques naturales, los resguardos y las comunidades, destruye la flora y la fauna del lugar y afecta a la población (Rodríguez et al., 2017). Por otro lado, el efecto del procesamiento de la droga también es en extremo perjudicial, debido al uso de los potentes químicos usados, los cuales causan impactos ecológicos a gran escala. Químicos como el querosén, el ácido sulfúrico y el permanganato de potasio, usados para la transformación de la hoja de coca en la pasta de cocaína, terminan en la tierra o en los ríos (Lavaux, 2007).

Según la Policía Nacional (2014), “A corto plazo hay pérdida de biomasa, emisiones atmosféricas, cambios en la radiación solar recibida por el suelo, cambios en la evapotranspiración potencial local, albedo, nutrientes y humedad del suelo” (p. 103), mientras que a largo y mediano plazo los impactos son aún peores:

Los cambios a mediano y largo plazo son la alteración de los bancos de semillas del suelo, estructura, densidad y materia orgánica de los suelos; caudales, precipitación y temperatura local y, por supuesto, la pérdida irreversible o fragmentación severa del hábitat, que conlleva la extinción local de especies, reducción de la productividad y la dramática reducción de la diversidad en todos sus niveles. (Policía Nacional, 2014, p. 103)

Lo enunciado hace casi imposible reforestar lo que ya se ha visto afectado, y ello es aprovechado por la industria de ganadería extensiva, lo que sepulta cualquier esperanza de restauración, tal como ha sucedido en la Orinoquía y en Antioquia (Policía Nacional, 2014).

Además de los graves efectos medioambientales, el cultivo de hoja de coca también produce calamidades sociales. De acuerdo con Martínez y Vergara (2016), en el departamento de Putumayo, aunado ello a la insuficiente estructura vial y a la defectuosa apertura de cadenas productivas tanto para otros productos como para otras regiones del país, el ingreso de actores armados no estatales ha generado que la economía se base



únicamente en la coca. Esto deriva en una coyuntura para gran parte de los campesinos, que se ven forzados a cultivar hoja de coca, mientras, al mismo tiempo, se deben enfrentar a las prohibiciones legales y a la Fuerza Pública, la cual tiene como su labor erradicar este tipo de cultivos, y así se genera un inevitable ambiente de tensión.

En conclusión, el proceso de cultivo, producción y tráfico de cultivos ilícitos ha causado en el país grandes crisis ambientales y humanitarias. Los daños causados por la tala de árboles, la desertificación de los lugares con presencia de hoja de coca y los insumos químicos necesarios para la producción de la cocaína son palpables, tanto en la naturaleza como en la sociedad campesina, que se ha visto en medio de la lucha entre estos actores y la Fuerza Pública. Todo eso supone una afectación a los derechos de los ciudadanos y, por tanto, una degradación en la seguridad ambiental y humana de los colombianos.

### **Actividad minera y explotación ilícita de minerales**

Con el conflicto armado, los actores armados no estatales encontraron en la explotación minera uno de los insumos más importantes para el desarrollo de las hostilidades. De acuerdo con el Código Minero Colombiano, en la actualidad existen cuatro categorías de recursos: “Carbón, Metálicos (Oro, Plata, Platino, Concentrado de Cobre, Hierro, Plomo y Ferroníquel), No Metálicos (Arcilla, Grava, Caliza, Piedra, Sal, entre otros), y Piedras Preciosas” (Madriñán, 2019, p. 22), que son los más representativos a lo largo del país; no obstante, debido a la abundancia minera que existe y a la precaria formalidad en algunas regiones del país, tan solo para 2016, el 37 % de la explotación minera en el país poseía títulos legítimos de explotación, lo cual evidencia la gravedad del caso (Madriñán, 2019). Según Lavaux (2007), la explotación de recursos mineros, como en otras partes del mundo, representa un punto de financiación importante para las guerras internas a favor de los grupos subversivos, lo cual genera un aumento de la violencia; el gran ejemplo de eso lo constituye el oro, cuya explotación ilícita afecta a 17 de los 32 departamentos en Colombia (Ipaz et al., 2019).

De acuerdo con Ortiz-Riomalo y Rettberge (2018), en este tipo de negocios ha habido participación de la mayoría de los actores principales en el conflicto; no obstante, sugieren que resulta más probable que grupos como el ELN o los paramilitares, de estructura de mando descentralizada, tengan relación con esta fuente de economía, mientras que las FARC, con un sistema de mando cohesionado, sean menos proclives a participar en la explotación de oro. Dichas actividades económicas, además de los impactos ambientales, tendrán una nociva relación con la población civil ya que esta será objetivo de violaciones de sus DD. HH., por la presencia de fenómenos que involucran el reclutamiento forzado, amenazas, extorsiones y demás tipo de delitos palpables en las regiones mineras (Rodríguez et al., 2017, p. 31).

En cuanto a los impactos ambientales, en primer lugar, y de acuerdo con Güiza (2011), la minería, tanto legal como ilegal —especialmente, la segunda—, puede llegar a tener fuertes efectos sobre los recursos hídricos del país, entre los que se encuentran

[...] la contaminación con mercurio y cianuro, la eliminación directa de relaves y efluentes en los ríos, el daño en los ríos en áreas aluviales, los ríos convertidos en cienos, el daño por erosión y deforestación, y la destrucción de los páramos y del paisaje en general. (p. 129)

Debido a la existencia de recursos minerales dentro del espacio de presencia de los páramos, principales productores de agua en el territorio nacional, es común la presencia de minería legal e ilegal en dichos ecosistemas, lo que pone en riesgo la mismísima existencia de la fauna y la flora del lugar, así como a la función proveedora de agua a las ciudades del país. Güiza (2011) menciona algunos casos ejemplarizantes en todo el país, entre los que se cuentan el complejo paramuno de Rabanal y el río Bogotá, el complejo paramuno de Pisba, el complejo paramuno Almorzadero y el complejo paramuno Jurisdicciones-Santurbán, entre otros, y en los que achaca al uso de químicos el daño infligido a la fauna, la flora y las personas que se encuentran en dichas áreas.

No obstante lo anterior, la cosa no se queda ahí: según Ipaz et. al (2019), otro de los grandes efectos ambientales de la minería ilegal es la gran deforestación boscosa que se genera debido a la necesidad de remoción de largas extensiones de tierra, de tal forma que la minería ilegal alcanza a ser la razón del 7 % de la deforestación que ha sufrido el país (Ipaz et al., 2019, p. 75). Ello significa que

La pérdida total de coberturas (bosque natural y otros tipos de Coberturas de la Tierra como vegetación secundaria) de alto valor ambiental asociada a las actividades de explotación de oro de aluvión para 2014 fue de 24.450 ha, es decir, la tasa mensual total de pérdida de coberturas de interés ambiental asociadas al fenómeno fue de 2.038 ha. (Ipaz et al., 2019, p. 78)

Todos estos golpes a la vida ambiental de los departamentos más apartados, y con mayor capacidad minera, ha generado que la sociedad envuelta en esta economía se vea afectada en sus derechos fundamentales. En primer lugar, es usual que los trabajadores en este tipo de minas sean informales, de tal manera que se ven expuestos a trabajos forzados y mal pagados. Al mismo tiempo, las zonas donde hay presencia de explotación de los recursos mineros indican una mayor cantidad de ataques violentos, desplazamiento forzado y amplio número de homicidios y masacres (Ortiz-Riomalo & Rettberg, 2017, p. 41).

Por lo planteado, es claro que la presencia de los actores armados no estatales y su impulso a dicha economía ha significado fuertes golpes a los sistemas ambientales en todo el país. De la misma forma, al igual que la voladura de oleoductos y el narcotráfico, han contaminado fuentes hídricas, páramos y los demás sistemas biológicos, y dañado la fauna y la flora del país. Con ello, han afectado la seguridad ambiental de las personas, en primer lugar, por perturbar las fuentes de alimento como la pesca en los ríos. En segundo lugar, por, las extenuantes e inhumanas condiciones laborales que se presentan en tal tipo de lugares. Y en tercer lugar, por la presencia de fenómenos delictivos como el desplazamiento forzado, los homicidios, las amenazas y los trabajos forzados, entre otros.

La seguridad humana, como un absoluto en las garantías de los derechos de los colombianos, se ve ultrajada tanto por la irrupción violenta en contra del medio ambiente como por las múltiples formas de afectación de las comunidades en torno a estos lugares.

## Conclusiones

La evolución de la guerra ha sido constante y se ha mantenido a la par con los avances tecnológicos y los hechos políticos que han moldeado nuestra propia situación; no obstante, a lo largo de los últimos años, los conflictos armados han virado bruscamente. Debido al fin de la Guerra Fría y a la pérdida de legitimidad de los Estados, han surgido nuevos movimientos, causas y medios para llevar a cabo las hostilidades, que han resquebrajado el pensamiento clásico que había dibujado Carl von Clausewitz a principios del siglo XIX.

De esta forma, las formas de llevar a cabo la guerra cambiaron, y con ello, los métodos de combate y el financiamiento de los conflictos armados, pues la atención de los grupos armados se ha direccionado a los extensos recursos naturales que ofrece el medio ambiente. Así, la naturaleza ha sido depredada en amplias regiones del mundo, lo cual deja importantes huellas en el paisaje y en la vida de las personas ajenas a la lucha armada.

En dicho panorama, Colombia no se ha quedado atrás. Los actores armados no estatales, que en sus inicios se crearon bajo el ideario clásico de la guerrilla revolucionaria a la usanza de China, Rusia y Cuba, se transformaron en codiciosos grupos que han aplicado las tácticas guerrilleras, la tecnología y la presencia de una economía ilegal transnacional para el sostenimiento de uno de los conflictos más longevos en la historia del mundo, valiéndose de estrategias que afectaron directa e indirectamente al medio ambiente, y con ello, la fauna y la flora del segundo país con mayor diversidad del mundo.

A raíz de lo anterior, con el fin de acaparar los extensos y abundantes recursos naturales, los viejos y nuevos actores no estatales que hacen presencia en el país han hallado en la afectación a la infraestructura petrolera,

el cultivo, la producción y la distribución de estupefacientes y la minería ilegal de todo tipo de recursos la forma de impulsar su capacidad de combate frente un Estado muy superior en capacidad militar y política, lo cual afecta gravemente al medio ambiente que los rodea, lo que impacta, y de manera muy grave, la sostenibilidad de las comunidades.

Con lo anterior, la seguridad ambiental, como enfoque garantizador de los derechos fundamentales, se ve violentada en su capacidad para evitar y reparar los estragos causados por el conflicto armado, lo que desampara, de muchas formas, a las comunidades, que quieren el debido cumplimiento de sus derechos, pero, a causa de la lucha fratricida, no pueden sino verse envueltos en las dinámicas que imponen las economías ilegales o escapar rumbo al amparo de las grandes ciudades, sin tener nada distinto de la esperanza en un futuro mejor. De esa manera, es imperativo buscar las formas de disminuir la presencia de estas actividades, que, más que un elemento económico, se han convertido en un arma para mantener al país en un estado de miedo imposible de superar.

# REFERENCIAS

- Acevedo Arias, G. I., Garrido Rodríguez, E., Maya Vélez, D. L., Ramos Barón, P. A., & Tobón Quintero, G. J. (2009). *Conflictos socioambientales y recurso hídrico una aproximación para su identificación y análisis*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Asociación Colombiana de Petróleo (ACP). (2015). [www.acp.com.co](http://www.acp.com.co). <https://www.acp.com.co/index.php/es/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa>
- Acuña, D. H., & Gallardo, L. D. (2019). Cooperación internacional y narcotráfico en el posacuerdo colombiano. Un acercamiento al sur de Bolívar. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 6(1), 74-93.
- Ali, M. (2010). *En Estado de Sitio: los Kunas en Urabá: Vida cotidiana de una comunidad indígena en zona de conflicto*. Universidad de los Andes.
- Ali, M. (2012). Megaproyectos y efectos perversos de la modernidad: el bizarro caso de Urabá. *Perfiles Libertadores* (8), 72-80.
- Andrade, S. (2012). *Impactos del conflicto político militar en la vida cotidiana del municipio del Líbano Tolima entre 1991 y 2007* [tesis de maestría, Universidad del Tolima].

- Álvarez B., J. A. (2016). *Modelo para la evaluación de la concentración de plomo, cadmio y cromo contenidos en material particulado respirable en la localidad Los Mártires* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/55935>
- Ardila, C., & Pinedo, C. (2014). Reflexiones sobre la Guerra de Cuarta Generación, una visión desde los actores sin recursos de poder en términos tradicionales. *Revista Ciencia y Poder Aéreo*, 79-87. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5682901>
- Arias, D. (2012). Conflicto armado y medio ambiente. *Crónica del Quindío*. <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/cultura-2/conflicto-armado-y-medioambiente>
- Arias, J. A. V. (2017). Contaminación de suelos y aguas por hidrocarburos en Colombia. Análisis de la fitorremediación como estrategia biotecnológica de recuperación. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 8(1), 151-167. <https://doi.org/https://doi.org/10.22490/21456453.1846>
- Avellaneda, A. (s.f.). *Petróleo, ambiente y conflicto en Colombia*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/11.pdf>
- Ayala Mosquera, H. J., Cabrera Leal, M., Cadena Galvis, A. J., Castaño Uribe, C. Contreras Rodríguez, S. M., Díaz Muegue, L. C., Espitia-Pérez, L. M., Gil Vargas, G. A., Gómez Fernández, S., González Rubio, H., Ipaz Cuastumal, S. N., Larrahondo Cruz, J. M., Macías Gómez, L. F., Madriñán Valderrama, L. F., Mantilla Castro, J. I., Pérez Sánchez, E. L., Pinto Martínez, E., Quiroz Arcentales, J. L., Restrepo Baena, O. J., Roa Fuentes, C. A., ... Velásquez Villegas, J. A. (2019). *Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Documento de Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano*. <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacin-ilicita-expertos.pdf>
- Aznar, F. (2018). Repensando la guerra asimétrica. *Boletín IEEE* (9), 214-239. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6467935>

- Bächler, G. (1999). Environmental degradation and violent conflict: Hypotheses, research agendas and theory-building. En M. Suliman (ed.), *Ecology, Politics and Violent Conflict* (pp. 76-112). Zed.
- Bados, V., & Durán, M. (2015). Las nuevas guerras: Una propuesta metodológica para su análisis. *Revista UNISCI* (38), 9-33. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72452/UNISCIDP38-1BA-DOS-DURAN.pdf>
- Bartolomé, M. (2006). *La Seguridad Internacional post 11-S: Contenidos, debates y tendencias*. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval.
- Bauer, A. (2014). Hybridization of Conflicts. *PRISM*, 4(4), 57-66. [www.jstor.org/stable/26549752](http://www.jstor.org/stable/26549752)
- Bejarano, A. M. (1988). La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá. *Análisis Político* (4), 43-54.
- Benavides, A. (2019a). Estos son los departamentos donde más crecieron los cultivos de coca durante 2018. *Asuntos legales*. <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/estos-son-los-departamentos-donde-mas-crecieron-los-cultivos-de-coca-durante-2018-2893452#:~:text=De%20estos%20tres%2C%20la%20mayor,tipo%20al%20registrar%2041.000%20hect%C3%A1reas.>
- Benavides, L. (2019b). El medio ambiente, otra víctima del incumplimiento del Acuerdo de Paz. *La Línea del Medio.com*. <http://lalineadelmedio.com/quienes-somos/>
- Bernal, K. (2019). Fumigación con glifosato en Colombia: Política anti-drogas vs. derecho a la salud y al medio ambiente [tesis de grado, Universidad Católica de Colombia].
- Botero, R. (2018). Tendencia de deforestación en la Amazonía colombiana. *Revista Semillas* 69/70. <https://www.semillas.org.co/es/tendencia-de-deforestacin-en-la-amazonia-colombiana>
- Bothe, M., Bruch, C., Diamond, J., & Jensen, D. (2010). El derecho internacional y la protección del medio ambiente durante los conflictos armados: lagunas y oportunidades. *International Review of the Red Cross*, 879.



- Bouvier, A. (1991). La protección del medio ambiente en período de conflicto armado. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 16(108), 603-616.
- Brañes, R. (2000). El acceso a la justicia ambiental en América Latina. *México DF: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe*, 59.
- Brauch, H. (2002). Climate change, environmental stress and conflict- AFES-PRESS Report for the Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety. En Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety (Ed.), *Climate change and conflict. Can climate change impacts increase conflict potentials? What is the relevance of this issue for the international process on climate change?* (pp. 9-112). Ministerio Federal del Ambiente, Conservación Natural y Seguridad Nuclear. [http://www.afes-press.de/pdf/Brauch\\_ClimateChange\\_BMU.pdf](http://www.afes-press.de/pdf/Brauch_ClimateChange_BMU.pdf)
- Brauch, H. (2003). Security and environment linkages in the Mediterranean: Three phases of research on human and environmental security and peace. En H. Günter Brauch, P. H. Liotta, A. Marquina, et al. (Eds.), *Security and environment in the Mediterranean. conceptualising security and environmental conflicts* (pp. 35-143). Springer Verlag.
- Brauch, H. (2009a). De una seguridad hobbesiana hacia un dilema de supervivencia grotiano. En U. Oswald & H. Brauch. (Eds.). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias* (pp. 383-418). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100329020502/Reconceptualizarseguridad.pdf>
- Brauch, H. (2009b). Cuarteto conceptual: la seguridad y sus vínculos con la paz, el desarrollo y el ambiente. En U. Oswald & H. Brauch. (Eds.), *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias* (pp. 151-227). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100329020502/Reconceptualizarseguridad.pdf>
- Buhaug, H., Gates, S., & Lujala, P. (2009). Geography, rebel capability, and the duration of civil conflict. *The Journal of Conflict Resolution*, 53(4), 544-569. [www.jstor.org/stable/20684602](http://www.jstor.org/stable/20684602)

- Bustos, C., & Jaramillo, M. (2016). ¿Qué tiene que ver con el medio ambiente la paz en Colombia? *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2016/oct/24/medio-ambiente-paz-colombia>
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Camacho, A., & Pérez, S. (2014). *Elementos para la construcción de la Visión Urabá, biodiversidad y servicios ecosistémicos como base para el desarrollo, la sostenibilidad y el bienestar. Informe final de consultoría CPS 164\_303PS*. Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Idea e Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Caracol Radio. (2018). No paran los atentados a la infraestructura eléctrica en el Cauca, 6-11-2018. [https://caracol.com.co/emisora/2018/11/06/popayan/1541520429\\_080644.html](https://caracol.com.co/emisora/2018/11/06/popayan/1541520429_080644.html)
- Carranza, J. M. (2018). Identificación y análisis de los elementos del diseño operacional en la campaña paraguaya durante la Guerra del Chaco [trabajo de especialización, Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires].
- Carreño, J. P. (2011). La construcción de la memoria de un lugar en la prensa. Urabá en la Revista Semana (1980-2002). *Anagramas Rumbos y Sentidos de la Comunicación*, 9(18).
- Carrillo-Bonilla, L., Trujillo, J., Álvarez-Salas, L., & Vélez-Bernal, I. (2014). Estudio de los conocimientos, actitudes y prácticas de la leishmaniasis: evidencias del olvido estatal en el Darién Colombiano. *Cadernos de Saúde Pública*, 30(10), 2134-2144. <https://dx.doi.org/10.1590/0102-311X00139713>
- Carvajal, J. (2008). Seguridad humana en el contexto de la lucha contra el terrorismo. *Novum Jus* 2(1), 205-234. <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/896/923>
- Castillo, A., & Niño, C. (2016). *Doctrina de la acción integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia*. Universidad Santo Tomás.
- Castillo, F. (1987). *Los jinetes de la cocaína*. Editorial Documentos Periódicos.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982-1997* (2da. ed.). CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. CNMH-UARIV.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.
- CICR. (1977a). Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. 8 de junio de 1977. <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977>
- CICR. (1977b). Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. 8 de junio de 1977. <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/protocolo-ii.htm>
- Cimadevilla, J. (2019). *De viejas cicatrices a nuevas heridas*. Editorial Planeta.
- Clausewitz, C. (2002). *De la Guerra*. Editorial Idea Universitaria. (Libro original publicado en 1832).
- Colombia Plural. (2018). ¿Regresa la amapola? *Colombia plural.com*. <https://colombiaplural.com/regresa-la-amapola/>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Ediciones Desde Abajo.
- Ley 1957 de 2019. Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz. Junio 19 de 2019. DO. N.º 50976.
- Correa, C. P., Ruiz, A. y Youngers, C. (2019). *Cultivo de cannabis en América Latina: su erradicación y efectos*. Colectivo de Estudios de Drgoa y Derecho (CEDD). Washington Office on Latin America.
- Corte Constitucional de Colombia. (1992a). Sentencia T- 411 (M.P. Alejandro Martínez Caballero). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/t-411-92.htm>

- Corte Constitucional de Colombia. (1992b). Sentencia T- 536 (M.P. Simón Rodríguez Rodríguez). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-536-92.htm#:~:text=T%2D536%2D92%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=El%20ambiente%20sano%20y%20ecol%C3%B3gicamente,fundamental%20del%20hombre%3A%20la%20vida.>
- Corte Constitucional de Colombia. (1999). Sentencia T-046 (M.P. Hernando Herrera Vergara). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1999/T-046-99.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2010). Sentencia C-595 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/c-595-10.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2013). Sentencia C-579 (M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/C-579-13.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2014a). Sentencia C-577 (M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-577-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2014b). Sentencia T-672 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-672-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015a). Sentencia C-449 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-449-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015b). Sentencia T-080 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-080-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-622 (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Corte IDH. (2020). Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2020. Serie C No. 400. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_400\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_400_esp.pdf)

- Corte Penal Internacional (CPI). (2013). Reglas de procedimiento y prueba. <https://www.icc-cpi.int/resource-library/documents/rulesprocedureevidencespa.pdf>
- Cortés, R. F. (2014). *Pasado y presente de la filosofía política*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Cubides-Cárdenas, J., Barreto-Cifuentes, P. A., & Castro-Buitrago, C. E. (2018). El medioambiente como víctima del conflicto armado interno en Colombia desde la óptica de la acción de cumplimiento. En J. Cubides-Cárdenas & T. G. Vivas-Barrera (Eds.), *Responsabilidad internacional y protección ambiental*. Editorial Universidad Católica de Colombia.
- Dalby, S. (2009) Seguridad y medio ambiente: vínculos revisados. En U. Oswald & H. Brauch. (Eds.). *Reconceptualizar la seguridad en el siglo XXI*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (pp. 265-281). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100329020502/Reconceptualizarlaseguridad.pdf>
- Delgadillo, J. (1988). La violencia en Urabá. *Universitas Humanística*, 29(29).
- Delgado, E. H. (2004). *Resistencia civil artesana de paz: experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal* (boletines DANE. Boletín Técnico; 1–20). DANE.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *Documento CONPES 3850 Fondo Colombia en Paz*. Consejo Nacional de Política Económica y Social, 161.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *Dividendos Ambientales de la Paz. Oportunidades para construir una paz sostenible*. [http://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Dividendo-Ambiental-Cienaga\\_27Jul2016.pdf](http://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2016/07/Dividendo-Ambiental-Cienaga_27Jul2016.pdf)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2017). *Documento CONPES 3886. Lineamientos de política y programa nacional de pago por servicios ambientales para la construcción de paz*. Consejo Nacional de Política Económica y Social.

- Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia. (2020). Modificación del plan de manejo ambiental para el programa de erradicación cultivos ilícitos mediante aspersión aérea. <https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2020-05/267042020%20Capitulo%201%20Consideraciones%20generales%20para%20la%20presentacion%20del%20estudio.pdf>
- Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). (2004). *Observatorio de drogas de Colombia* (informe de acciones y resultados 2003). [http://www.mamacoca.org/docs\\_de\\_base/Consumo/Docs\\_Obs\\_Drogas\\_DNE/4\\_acciones\\_y\\_resultados\\_2005.pdf](http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/Docs_Obs_Drogas_DNE/4_acciones_y_resultados_2005.pdf)
- Doyle, M. (1996). Kant, liberal legacies a foreign affair. En R. Art & R. Jervis (Comps), *International Politics. Enduring Concepts and Contemporary Issues* (pp. 95-107). Harper Collins.
- Dulce Romero, L. (2019) La guerra entre ELN y Farc marcó la violencia en Arauca. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/la-guerra-entre-eln-y-farc-marco-la-violencia-en-arauca-articulo-882544/>
- Duque, G. (2018). *Pacífico biogeográfico y geoestratégico colombiano*. Curso de Contexto CTS 2018, febrero-junio de 2018, Auditorio Juan Hurtado. <http://www.bdigital.unal.edu.co/61938/>.
- Echandía, C. (2013). Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN): Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación. *Fundación Ideas Para la Paz*. Serie Informes No. 21. 5-22. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529deb-c8a48fa.pdf>
- Ecopetrol. (2015). *Una tragedia contada en números*. Ecopetrol.
- Ecopetrol. (2017). *Atentados a oleoducto Caño Limón Coveñas han dejado 751 víctimas en los últimos 17 años*. Ecopetrol.
- Ecopetrol. (2020). Oleoductos de Ecopetrol han sufrido 27 atentados en lo que va del 2020. *Revista Semana* (2020, 31 de mayo). <https://www.semana.com/economia/articulo/cuantos-atentados-ha-sufrido-ecopetrol-en-2020/287345/>
- Elzo, J. (1996). The problem of violence in the basque country. *International Meeting: Biology and sociology of violence*. Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.

- Equipo Humanitario Colombia. (2014). *Municipio Saravena. Colombia-Informe Flash MIRA*. Equipo Humanitario Colombia (OCHA).
- Escobar, A. (2012). Más allá del tercer mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales contra la globalización. En *Más allá del tercer mundo globalización y diferencia* (pp. 21-49). Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad del Cauca.
- FAO. (2005). *Situación de los bosques en el mundo. Parte II*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura .
- Fernández Pereira, J. P. (2005). Seguridad humana [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].
- Fisas, V. (1995). *Blue Geopolitics. The United Nations Reform and the future of the blue Helmets*. Pluto Press & The international Institute.
- Fleming, B. P. (2011). *The hybrid threat concept: Contemporary war, military planning and the advent of unrestricted operational art*. U.S. Army School of Advanced Military Studies (SAMS), U.S. Army Command & General Staff College.
- FNA. (2003). *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Foro Nacional Ambiental, Bogotá. <https://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2015/10/libro-Guerra-Sociedad-y-Medio-Ambeinte.compressed.pdf>
- Friedkin, N. E. (1986). A formal theory of social power. *Journal of Mathematical Sociology*, 12(2), 103-126.
- Fuentes, C., & Rojas, F. (2005). *Promover la seguridad humana: Marcos éticos, normativos y educativos en América Latina y el Caribe*. Unesco. [https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana\\_0.pdf](https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana_0.pdf)
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y del último hombre*. Planeta.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014a). *Conflicto armado en Caquetá y Putumayo y su impacto humanitario*. <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1012>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2014b). *Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario*. FIP.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2015). *El ELN y la industria petrolera: ataques a la infraestructura en Arauca*. FIP.



- Galindo, M. (s.f.). *Derecho ambiental en Colombia. Incidencia de los grupos guerrilleros en los daños ambientales*. Universidad Católica de Colombia.
- García, C. I. (2004). Resistencias. Análisis comparado de la acción colectiva frente a la guerra en Urabá y Oriente Antioqueño. *Nómaditas* (20), 102-110.
- García, L. F., & Sanabria, J. E. (2021). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el acuerdo de paz con las FARC EP y su implementación en Colombia. En V. Barreto da Silva (Ed.), *Acceso a la justicia en las Américas* (pp. 281-310). Fórum Justicia. <https://doi.org/10.53080/forjus-ajam>
- Garzón Valdés, E. (1998). Privacidad y publicidad. *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, I(21), 223-244.
- Garzón, J., Gélvez, J. D., & Silva, A. (2019). *Los costos humanos de la erradicación forzada ¿Es el glifosato la solución?* Fundación Ideas para la Paz. <https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1734>
- Glenn, J., & Gordon, T. (2007). *Estado del futuro situación y desafíos globales del futuro*. World Federation of United Nations Associations. <http://107.22.164.43/millennium/SOF2007-Spanish.pdf>
- González, J., Cubillos A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F., Pérez, I., & Berrío, V. (2018). *Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional 2005-2015*. IDEAM.
- Gordillo, P. L. I. (2016). ¿Por qué surge el Estado? Una metodología holística para entender el origen, la función y los retos del poder público. *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica*, 72(272 Extra), 563-591. <https://doi.org/10.14422/pen.v72.i272.y2016.006>
- Grocio, H. (1925). *Del derecho de la guerra y de la paz* (Jaime Torrubiano Ripoll, Trad.). Ed. Reus, Madrid.
- Grotius, H. (1975). *Prolegomena to the law of war and peace*. The Bobbs-Merrill Company Inc.
- Guerrero, H., & Melamed, J. (2013). Las nuevas guerras: Algunas consideraciones críticas acerca de esta categoría conceptual. *Revista Acade-*



- mia y Virtualidad*, 6(1), 146-156. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5558105.pdf>
- Guevara, E. (2018) [1961]. *La guerra de guerrillas*. Editorial Nomos.
- Güiza, L. (2011). Perspectiva jurídica de los impactos ambientales sobre los recursos hídricos provocados por la minería en Colombia. *Opinión Jurídica*, 123-140. <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v10nspe/v10nspea08.pdf>
- Held, D. (1997). *La democracia y el orden global: Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Paidós.
- Herz, J. (1950). Idealist Internationalism and the Security Dilemma. *World Politics*, 2(2), 157-180.
- Hoffman, F. (2007). *Conflict in the 21st Century: The rise of hybrid war*. Potomac Institute for Policy Studies.
- Hoffmann, S. (2002). Clash of globalization. *Foreign Affairs*, 81, 4.
- Hoffmann S. (1980). A world of complexity. En *Primacy or world order. American Foreign Policy since the Cold War* (pp. 105-147). McGraw Hill Book Company.
- Horta Gaviria, C. M. (2019). Espacio salvaje y colonización de Urabá, 1840-1960 [tesis doctoral, Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín].
- Humans Rights Everywhere. (2008). *Tierra Profanada: Impacto de los megaproyectos en Territorios Indígenas de Colombia*. (Cultivos ilícitos megaproyecto). HRE. <https://hrev.org/portfolio/tierra-profanada-impacto-megaproyectos-en-territorios-indigenas-colombia/>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (2012). *Guía metodológica para la aplicación del enfoque de Seguridad Humana. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. IIDH.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2020). *Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA)*. <http://www.siac.gov.co/reaa>
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2018). *Resultados monitoreo de la deforestación 2018*. Ministerio de Medio Ambiente. [http://www.ideam.gov.co/documents/24277/91213793/Actualizacion\\_cifras2018FINALDEFORESTACION.pdf/80b719d7-1bf6-4858-8fd3-b5ce192a2fdc](http://www.ideam.gov.co/documents/24277/91213793/Actualizacion_cifras2018FINALDEFORESTACION.pdf/80b719d7-1bf6-4858-8fd3-b5ce192a2fdc)

- Ipaz, S., Pérez, E., & González, H. (2019). *Transformación de ecosistemas. Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Informe Sentencia T 445 de agosto de 2016*. <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacion-ilicita-expertos.pdf>
- Isacson, A. (2015, 5 de mayo). Aspersión aérea seguiría siendo una política ineficaz. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/aspersion-aerea-seguiria-siendo-una-politica-ineficaz-articulo-558848>
- Issa, L. (2015). *Efectos del terrorismo en los oleoductos de Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada.
- Jaramillo, S. (2014). *La paz territorial* [presentación]. Universidad de Harvard.
- JEP. (2019). Unidad de investigación y acusación de la JEP, “reconoce como víctima silenciosa el medio ambiente”. *Boletín 9*. de <https://www.jep.gov.co/SiteAssets/Paginas/UIA/sala-de-prensa/Comunicado%20UIA%20-%202009.pdf>
- Jolly, R. (2012). *Seguridad humana: progresos y desafíos*. Conferencia Latinoamericana sobre seguridad humana y las agencias de integración regional: memoria (31 de enero de 2012). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 14-22. San José de Costa Rica.
- Kaldor, M. (2012). *New & old wars: organized violence in a global era*, 3.<sup>a</sup> ed. Stanford University Press.
- Kaldor, M. (2017). La paz híbrida de Mary Kaldor. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia2020/pedagogia/la-paz-hibrida-de-mary-kaldor-articulo-855885>
- Kaldor, M. (2013). In defence of new wars. *Stability: International Journal of Security and Development*, 2(1).
- Kant, I. (2004). *La Paz Perpetua*. Porrúa.
- Lacoste, Y. (1977). *La geografía: un arma para la guerra* (Vol. 3). Anagrama.
- Lastra, R. (2015). Degradación ambiental como consecuencia del conflicto armado en Colombia. *LEGEM*, 59-70.

- Lavaux, S. (2004a). Medio ambiente: una relación controvertida pero necesaria. En D. Cardona, B. Labatut, S. Lavaux & R. Sánchez (Eds), *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas* (pp. 91-122). Universidad del Rosario.
- Lavaux, S. (2004b). Degradación ambiental y conflictos armados: las conexiones. *Documento de investigación* N° 7.
- Lavaux, S. (2007). Natural resources and conflict in Colombia: Complex dynamics, narrow relationships. *International Journal*, 62(1), 19-30. <https://www.jstor.org/stable/40204242?seq=1>
- Le Billon, P. (2001). The political ecology of war: natural resources and armed conflicts. *Political Geography* (20), 561-584. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0962629801000154>
- Le Billon, P. (2008). Diamond wars? Conflict diamonds and geographies of resource wars. *Annals of the Association of American Geographers*, 98(2), 345-372.
- El Espectador*. (2017a, 9 de diciembre). Limpiando las manchas negras de Colombia. p. 14-15.
- Lind, W. (2005). Comprendiendo la Guerra de Cuarta Generación. CDMX: *Military Review*. [http://geopolitica.iiiec.unam.mx/sites/default/files/2018-08/Lind\\_comprendiendo%20la%20guerra%20de%20cuarta%20generacio%CC%81n.pdf](http://geopolitica.iiiec.unam.mx/sites/default/files/2018-08/Lind_comprendiendo%20la%20guerra%20de%20cuarta%20generacio%CC%81n.pdf)
- López-Gallego, C., Blanco, J., Bock, B., Jiménez, L., Páez, V., & Parra, J. (2018). El impacto de la destrucción y degradación de ecosistemas por minería, deforestación y explotación forestal en la biodiversidad del Chocó. En Tierra-Digna, *Majestuoso Atrato* (pp. 21-39).
- Lupsha, P. (1996). Transnational organized crime versus the nation-state. *Transnational organized crime*, 2(1), 21-48.
- Madarriaga, A. J. (2005). Urabá y las relaciones laborales: paz armada y resistencia desde la civilidad. *Revista Escuela de Administración de Negocios* (55), 83-93.
- Madriñán, L. (2019). *Minería y su interacción con el territorio. Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país. Sentencia T 445 de agosto de 2016*. <http://www.humboldt.org.co/images/documentos/2-diagnostico-actividad-minera-y-explotacin-ilicita-expertos.pdf>

- Mandato Ciudadano por la paz. (2000). Conflicto, autonomía regional y socialismo ecológico. En *Las claves territoriales de la guerra y la paz* (pp. 24-25). Redepaz.
- Manosalva, H. (2008). *Política de consolidación de la seguridad democrática* [presentación]. <https://slideplayer.es/slide/3950822/>
- Martínez, J., & Vergara, C. (2016). Conflicto armado, posconflicto con las FARC-EP y medio ambiente en Colombia. Una mirada coyuntural del departamento de Putumayo. *Criterios, Revista de Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas*, 6(1), 19-30. <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/CREFCE/article/view/3270>
- Massé, F., & Camargo, J. (2013). *Actores armados ilegales y sector petrolero del Meta*. CITpax Colombia.
- McDermott, J. (2018) Los “Invisibles”: la nueva generación del narcotráfico colombiano Post-FARC. *Insight Crime Colombia*. <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/03/La-nueva-generacion-de-narcotraficantes-colombianos-post-FARC-Los-Invisibles.pdf>
- Mejía Molina, D. (2009). Efectos para Colombia de los debates en torno a la seguridad del Estado y a la seguridad humana. *CS*, (3), 109-124. <https://doi.org/10.18046/recs.i3.428>
- Meliá, J. L., Oliver, A., & Tomás, J. M. (1993). El poder en las organizaciones y su medición. El cuestionario de poder formal e informal. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 25(2), 139-155.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos (M.P. Jorge Iván Palacio Palacio). <https://justiciaambientalcolombia.org/sentencia-rio-atrato/>
- Ministerio de Ambiente de Colombia. (2019). *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, celebra el Día Mundial de la Biodiversidad*. Sala de Prensa. <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4317-colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo-celebra-el-dia-mundial-de-la-biodiversidad>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2008). *Logros de la política de consolidación de la seguridad democrática PCSD*. [https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre\\_](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_)

- el\_Ministerio/Planeacion/ResultadosOperacionales/Resultados Operacionales Ene - Dic 2008.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Logros de la política integral de seguridad y defensa para la prosperidad*. Presidencia de la República de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2016). *Logros de la Política de defensa y seguridad Todos por un Nuevo País*. [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\\_sectoriales/info\\_estadistica/Logros\\_Sector\\_Defensa.pdf%0Ahttps://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\\_sectoriales/info\\_estadistica](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf%0Ahttps://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica)
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Logros de la política de defensa y seguridad*. Dirección de Estudios Estratégicos.
- Ministerio de Minas y Energía. (2003). *Glosario técnico minero*. <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/glosariominero.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. (2012). *Censo minero departamental 2010-2011*. <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/698204/CensoMinero.pdf/093cec57-05e8-416b-8e0c-5e4f7c1d6820>
- Miranda, D., & Restrepo, R. (2005). Los derrames de petróleo en Ecosistemas tropicales – impacto, consecuencias y prevención. La experiencia de Colombia. *International Oil Spill Conference Proceedings*, 571-575. <https://doi.org/10.7901/2169-3358-2005-1-571>
- Misión de Observación Electoral. (2019). *Mapas y factores de riesgo electoral Elecciones de autoridades locales Colombia 2019*. Grupo Técnico de Mapas de Riesgo Electoral- MOE. <https://moe.org.co/publicacion/mapas-de-riesgo-elecciones-de-autoridades-locales-2019/>
- Møller, B. (1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Revista Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales IDES*, Buenos Aires, 36(143), 769-792.
- Morgenthau, H. (1979). La política entre naciones. Una teoría de la política internacional. En S. H. Hoffmann (Ed.), *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales* (pp. 85-190). Editorial Tecnos.

- Morgenthau, H. (1996). The moral blindness of scientific man. En *International Politics. Enduring Concepts and Contemporary Issues* (pp. 7-16).
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras: asimetría y privatización de la violencia*. Siglo XXI de España Editores.
- Murillo Zamora, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. *Desafíos*, 28(2), 177-211.
- Musitu, G. (1997). Violencia y terrorismo: un análisis desde la perspectiva ecológica. *Alternativas Cuadernos de trabajo Social*, 37-56.
- Naciones Unidas. (1982). *Carta Mundial de la Naturaleza*. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/Res/37/7>
- Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- Naciones Unidas. (1972). *Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- Niño, C. (2016). El narcotráfico mutante: Nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia (Mutant Drug Trafficking: A New Analysis Perspective of the Phenomenon in Colombia). *Revista Científica General José María Córdova*, 14(18), 113-124.
- Núñez, M. P., & Vargas, N. (2013). *¿Cómo llega el ELN a la mesa de negociaciones?* Fundación Paz y Reconciliación.
- Observatorio de Drogas de Colombia. (2019). *Problemática en oferta de drogas* (estadísticas nacionales). ODC.
- Observatorio de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2013). *Atlas del impacto regional del conflicto armado en Colombia. Dinámicas locales y regionales del conflicto armado interno entre 1990, 1*.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018*. (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos). UNODC. Editorial Legis S.A.
- ONU. (s.f.). *La consecución de la agenda 2030*. <https://www.un.org/humansecurity/es/agenda-2030/>

- ONU. (2005). *Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>
- ONU. (1993). *Resolución A/RES/47/37 del 9 de febrero de 1993 Protección del medio ambiente en tiempo de conflicto armado*. <https://undocs.org/es/A/RES/47/37>
- ONU. (1973). Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Declaración de Estocolmo, 1972. <https://undocs.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>
- ONU. (1998). *Estatuto de Roma*. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- ONU-Colombia. (2015). *Los desafíos ambientales de la paz*. Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (2018, 6 de noviembre). *Programa para el medio ambiente*. <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-devastador-impacto-de-los-conflictos-en-el-medio-ambiente>
- Ortiz, C. M. (2007). *Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte*. La Carreta Editores.
- Ortiz-Riomalo, J. F., & Rettberg, A. (2018). Minería de oro, conflicto y criminalidad en los albores del siglo XXI en Colombia: Perspectivas para el posconflicto colombiano. *Colombia Internacional* (93), 17-63. <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.02>
- Osorio, A. R. (2003). Aproximaciones a los efectos ambientales, sociales y económicos de la erradicación de cultivos ilícitos por aspersión aérea en Colombia. *Agroalimentaria*, 8(17), 61-72. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-03542003000200005&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-03542003000200005&lng=es&tlng=es).
- Pardo, R. (2004). *La historia de las guerras*. Editorial Vergara.
- Pardo, T. (2018, 25 de agosto). La expansión de la coca amenaza la biodiversidad del país. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-expansion-de-la-coca-amenaza-especies-de-animales-del-pais-260112>



- Parsons, J. J. (1996). *Urabá, salida de Antioquia al mar: geografía e historia de su colonización*. Banco de la República.
- Paz, A. (2019). Luego del acuerdo con las Farc, los conflictos ambientales cambiaron, pero no desaparecieron. *Semana Sostenible*, 4-5-2019. <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/luego-del-acuerdo-con-las-farc-los-conflictos-ambientales-cambiaron-pero-no-desaparecieron/44075>
- Peñate, A. (1998). El sendero estratégico del ELN: del idealismo guevarista al clientelismo armado. En M. Deas & M. V. Llorente (Eds.), *Reconocer la guerra para construir la paz*. Uniandes.
- Pereira, P. (2005). *Seguridad humana* [tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].
- Pereira, I., & Cruz, L. F. (2018). *El imperio del capital verde: los caminos de la prohibición y regulación de la marihuana en Colombia*. Cuaderno de trabajo del CEDD. CEDD.
- Pérez, G. (2007) El Caribe antioqueño: entre los retos de la geografía y el espíritu paísa. *Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional* (88). [https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/DT-SER-88.pdf](https://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/DT-SER-88.pdf)
- Pérez, L. (2012). *Los derechos de la sustentabilidad: desarrollo, consumo y ambiente*. Ediciones Colihue
- Anderson, P. (2016). *El Estado absolutista*. Siglo XXI.
- Pizarro, E. (2018). *De la guerra a la paz. Las Fuerzas Militares entre 1996-2018*. Editorial Planeta.
- Policía Nacional de Colombia. (2014). *Coca: Deforestación, contaminación y pobreza*. Imprenta Nacional. <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/estudios/OF5022014-coca-deforestacion-contaminacion-pobreza.pdf>
- Policía Nacional de Colombia. (2020). *Modificación del plan de manejo ambiental para el programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea*. <https://www.policia.gov.co/contenido/plan-manejo-ambiental-aspersion-aerea>
- Posada, V. V., & Sepúlveda, G. F. (2013). Diagnóstico minero y económico del departamento de Antioquia. *Boletín de Ciencias de la Tierra* (33), 125-134.



- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1994). *Nuevas dimensiones de la seguridad humana. Informe sobre desarrollo humano de 1994*. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1994\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2009). *From Conflict to Peacebuilding: The Role of Natural Resources and the Environment*. PNUMA.
- Proyecto de Ley 56. Por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones. Junio 30 de 2018. <https://legislapp.mininterior.gov.co/proyecto/2f5a8c1a-f336-4657-8fd2-74a107d1af96/>
- Rabkin, J. (1997). Grotius, vattel and locke: an older view of liberalism and nationality. *The Review of Politics*, 59(2).
- Ralph, J. G. (2001). *Beyond the Security Dilemma. Ending America's Cold War*. Routledge.
- El Espectador*. (2017b). Ofensiva de la Fiscalía contra la minería ilegal de oro. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/ofensiva-de-la-fiscalia-contra-la-mineria-ilegal-de-oro/>
- Reinares, F. (1993). Características y formas de terrorismo político en sociedades industriales avanzada. *Revista Internacional de Sociología*, 35-67.
- Restrepo González, J. (2019). Extracción ilegal o el dinero por sobre todas las formas de vida. *El mundo.com*. <https://www.elmundo.com/noticia/Extraccion-ilegal-o-el-dinero-por-sobre-todas-las-formas-de-vida/376594>
- Rodríguez Becerra, M. (2003). Los cultivos ilícitos y el medio ambiente. VIII *Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”, Análisis Histórico del Narcotráfico en Colombia* (p. 6). Mincultura.
- Rodríguez, E. V., García, D. G. C., Guerrero, J. A. C., & Almanza, L. F. (2015). Ordenamiento territorial como instrumento, para la zonificación ambiental a través de la Estructura Ecológica Principal, como apoyo a la formulación de los POTs y los POMCAS en Colombia. *Revista de Tecnología*, 14(2), 49-76.

- Rodríguez, C., Rodríguez, D., & Durán, H. (2017). *La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo*. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi\\_name\\_recurso\\_924.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_924.pdf)
- Rojas, F., & Álvarez, A. (2012). Seguridad humana. Un estado del arte. *Seguridad Humana, Nuevos Enfoques*. FLACSO. 9-32. <https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Seguridad%20Humana.pdf>
- Rojas-Robles, R. (2018). Ambiente y post-acuerdo en Colombia: la construcción de una paz integral y con la naturaleza no-humana. *Gestión y Ambiente*, 21(2Supl), 183-192. <https://doi.org/10.15446/ga.v21n2supl.77961>
- Román, C. (2015). Influencia de los suelos en los bosques tropicales. *Amazoniaforestal.blogspot.com* [blog]. <http://amazoniaforestal.blogspot.com/2011/09/influencia-de-los-suelos-en-los-bosques.html>
- Romero Castro, R. (2005). Leishmaniasis sacó de combate a mil soldados en solo 13 meses. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1631824>
- Romero, A. E., & Patiño, A. V. (2017). Violencia contra los Activistas Medioambientales. *Documentos de Trabajo-Derecho*, 2(2).
- Russett, B. (1996). Why Democratic Peace? En M. Brown (Ed.), *Debating the Democratic Peace* (pp. 24-42). The MIT Press.
- Salas-Salazar, L. G. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45-57.
- Samper, M. (2015, 4 de abril). Fumigar con glifosato, un desastre social y ambiental. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/fumigar-con-glifosato-un-desastre-social-y-ambiental-columna-553149>
- Sanabria-Moyano, J. E., & Beltrán Orjuela, N. (2020). Las garantías del militar como víctima en la Jurisdicción Especial para la Paz. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 139-157. <https://doi.org/10.21830/19006586.540>
- Sánchez, F. (2012). El conflicto híbrido ¿una nueva forma de guerra? Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. *Documentos de*

- Seguridad y Defensa* (51), 11-25. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4555572.pdf>
- Schiewer, K., & Navarro, G. (2016). War, state and peace. A continuation of Clausewitz thinking. *Pensamiento*, 72(272), 655-673.
- Schwartz, D. (1998). Environmental terrorism. analyzing the concept. *Journal of Peace Research*, 35(4), 483-496.
- Servicio Geológico Colombiano. (2011a). *Áreas con potencial mineral para definir Áreas de Reserva Estratégica del Estado*. [https://srvags.sgc.gov.co/JSviewer/Areas\\_con\\_Potencial\\_Mineral\\_Version\\_2011/](https://srvags.sgc.gov.co/JSviewer/Areas_con_Potencial_Mineral_Version_2011/)
- Servicio Geológico Colombiano. (2011b). *Mapa de Zonas Potenciales Integrales para Recursos Minerales*. [https://srvags.sgc.gov.co/JSviewer/Mapa\\_de\\_Zonas\\_Potenciales\\_Integrales\\_para\\_Recurso\\_Minerales\\_V2011/](https://srvags.sgc.gov.co/JSviewer/Mapa_de_Zonas_Potenciales_Integrales_para_Recurso_Minerales_V2011/)
- Siegert, C. I. A. (2009). La tensa interacción entre las territorialidades y el conflicto armado, Urabá 1960-2004. *Revista Controversia*, (192), 82-119.
- Sierra, J. R. (2016). La narcotización del activismo guerrillero de las FARC y el ELN 1998-2012. *Revista UNISCI*, (41), 205-233.
- Silberfein, M. (2004). The geopolitics of conflict and diamonds in Sierra Leone. *Geopolitics*, 9(1), 213-241.
- Simonds, R. A. E. (2016). Las comunidades de paz de Urabá desde la enseñanza de la historia reciente. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 321-342.
- Steiner, C. (2000). *Imaginación y poder: el encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960*. Universidad de Antioquia.
- Tavera, E. (2020). Hay una masacre en marcha en contra de los líderes y lideresas sociales en Colombia. *Revista Debates*, (82), 80-91.
- Tilly, Ch. (1992). *Coerción, capital y los estados europeos 990-1990*. Alianza Editorial.
- Trujillo, A. (2014). Estructuras de gobernanza multinivel de seguridad en Suramérica. En *Suramérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo* (pp. 183-200). Pontificia Universidad Javeriana.
- Ugarriza, J., & Pabón, N. (2018). *Militares y Guerrillas: La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016*. Editorial Universidad del Rosario.

- Ul-Haq, M. (1992, 30 de abril). Un nuevo orden mundial humano. *El País*.  
<https://www.mty.itesm.mx/dhcs/deptos/ri/ri95-801/lecturas/lec029.html>
- UNDP. (2019). *Informe sobre desarrollo humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente. Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York.
- UNEP. (2009). *From Conflict to PeaceBuilding: The role of natural resources and the environment*. UNEP.
- Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). (2019). *Plan Energético Nacional 2020-2050* (UPME; 83). <https://www1.upme.gov.co/Paginas/Plan-Energetico-Nacional-2050.aspx>
- Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2020). *Registro único de víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- UNODC. (2016). *Colombia: Explotación de oro de aluvión. evidencias a partir de percepción remota*. Oficina de las Naciones Unidas en Contra de la Droga y el Delito.
- UNODC. (2019). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018*. [https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectador\\_por\\_Cultivos\\_Ilicitos\\_en\\_Colombia\\_2018\\_.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivos_Ilicitos_en_Colombia_2018_.pdf)
- UNODC. (2018, 21 de noviembre). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*. [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_territorios\\_afectados\\_cultivos\\_ilicitos\\_2017\\_Resumen.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf)
- Vallès, J., & Martí, i Puig, S. (2016). *Ciencia política, un manual*. Ariel.
- Van Creveld, M. (2015). *A history of strategy from Sun Tzu to William S. Lind*. Castalia House.
- Van Uhm, D. R. D. P. (2020). *Crimen organizado ambiental en el Parque Nacional Los Katíos*. Willem Pompe Institute. Universidad de Utrecht.
- Verdad Abierta. (2015, 5 de mayo). La petro-guerra del Eln en Arauca. <https://verdadabierta.com/la-petro-guerra-del-eln-en-arauca/>.
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia: una historia desde los orígenes hasta los confines*. Debate.

- Waltz, K. (1979). *Theory of international politics*. Random House.
- Weisse, M., & Goldman, E. (2020, 2 de junio). We lost a football pitch of primary rainforest every 6 seconds in 2019. *World Resources Institute* [blog]. <https://www.wri.org/blog/2020/06/global-tree-cover-loss-data-2019>
- Winer, J., & Roule, T. (2003). *Follow the money: The finance of illicit resource extraction. Natural resources and violent conflict*. World Bank.
- Wisner, B., Maureen, F., & Ilan, K. (2007). *Policy memorandum by scientists regarding the UN Security Council's first discussion on climate change: Climate change and human security*. [http://www.afes-press.de/pdf/ClimateChange\\_and\\_HumanSecurity.pdf](http://www.afes-press.de/pdf/ClimateChange_and_HumanSecurity.pdf).
- Witman. (2018). *La revolución oculta: nuevo paradigma socialista en Colombia*. Editorial Planeta.
- Zavaleta, S. (2015). El concepto de seguridad humana en las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(1), 65-87. <http://www.scielo.org.co/pdf>